JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 2 teléfono 3426940

ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILIGENCIA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CGP	AUDIENCIA INICIAL

Radicado No.	110013103030-**2023-00027-**00
Tipo de Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Lugar / Fecha de Audiencia.	Bogotá, 15 de abril de 2024
Hora de Inicio:	9:30 a.m.
Hora de Terminación:	11:19 a.m.

Partes		
Nombres		**Indicar si Aporta Documentos / No. De Folios**
Demandante(s)	• Martha Cecilia Peña Lidueñez • Claudio Peña Becerra • Lkeider Chinchilla Peña	NO
Apoderado Demandante	Paulo Alejandro Garces Otero	NO
Demandado (s)	• Jonathan Jair Gutiérrez Ramírez • Gerardo Muñoz Álvarez	NO

	• Allianz Seguros S.A.	
Apoderado Demandado	• Jhonier Edgardo Meneses Trillos • Jorge Arturo Mercado Jiménez	NO

Se suspendió la diligencia y se ordenó remitir el proceso ante el Juzgado 1° Civil del Circuito de Chiriguaná, a fin de que se realice acumulación del proceso No. 2023-00027 con el proceso adelantado por ese Despacho bajo radicado No. 2019-00086.

Por Secretaría se procederá de conformidad.

Las anteriores decisiones quedaron notificadas en estrados.

La presente consta de 2 folios y 1 grabación, se expiden las copias del caso.

La diligencia se realizó de manera virtual y se ha grabado a través de la herramienta tecnológica -Microsoft Teams, conforme a lo previsto en el artículo 103 del CGP y en el inciso 2º, artículo 95 de la ley 270 de 1996, así como, atendiendo las directrices fijadas con ocasión de la emergencia sanitaria que atraviesa el país y medidas adoptadas para proteger la salud y la vida de los Servidores y usuarios de la Justicia, mediante Acuerdo PCSJA20-11567, y Circular CSJBTA20-60 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el 5 y 16 de junio de 2020, respectivamente.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
Juez